Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

Resolución I. M. Nº 351/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA REFACCION DE PLAZAS – ZONA URBANA, MUNICIPIO DE CAPITAN MIRANDA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 09/2012, ID 240.969.-

Capitán Miranda, 04 de Junio de 2.012.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al Llamado **Nº 09/2012 con ID 240.969**, para **REFACCION DE PLAZAS- ZONA URBANA,** Municipio de Capitán Miranda, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa.----------

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, así como el Dictamen del Asesor Jurídico de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a la Adjudicación para la **REFACCION DE PLAZAS – ZONA URBANA,** el **Sr. ISIDRO BRITEZ**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, por un monto global de **Gs. 35.928.170.- (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos veinte y ocho mil, ciento setenta.-)** IVA incluido.----------

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el contrato de construcción de **"REFACCION DE PLAZAS – ZONA URBANA"**, municipio de Capitán Miranda, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada al **Sr. ISIDRO BRITEZ RUC 3955875-4**, por un valor global de **Gs. 35.928.170.- (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos veinte y ocho mil, ciento setenta.-)** IVA incluido.----------

ART. 2º SUSCRIBIR el contrato con el adjudicatario de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – SECRETARIA GRAL.

Lic. Lidia M. Berestowoy S.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – INTENDENCIA

Rosalio Gava Hain
Intendente Municipal